

El Ovallino



SINIESTRO AMENAZÓ
A UN APR DEL SECTOR

INCENDIO
EN TABALÍ
AFECTA 0,96
HECTÁREAS

05

EL 31 DE ENERO VENCE
EL PLAZO EN OVALLE

LLAMAN
A PAGAR
PATENTES
COMERCIALES

03

ADMISIÓN 2024

MONTE PATRIA
RECONOCE A
DESTACADOS
EN LA PAES

06

PREOCUPA TARDANZA EN LOS ARREGLOS

MOLESTIA POR BACHES EN VEREDAS Y CALLES

En diferentes puntos de la ciudad hay hoyos que dificultan el tránsito de los vehículos. Según explican desde el municipio, están a la espera del traspaso de recursos del Gobierno Regional, no obstante, en paralelo trabajan en el “Plan Marzo”, el cual considera algunas reparaciones.

02



PREMIAN A LOS CAMPEONES DE LA 32° VERSIÓN DE LA COPA CIUDAD DE OVALLE 08

LUCIANO ALDAY VILLALOBOS



SANTO
TOMÁS
INSTITUTO PROFESIONAL
CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA

MATRICÚLATE EN SEDE OVALLE

- ☀ Contabilidad General
- ☾ Ingeniería en Administración Mención Gestión Pública
- ☀ Psicopedagogía
- ☾ Técnico en Construcciones Civiles
- ☀ Técnico Agrícola

ADMISIÓN24 TUPUEDES.cl



ADSCRITOS A
GRATUIDAD

VECINOS MOLESTOS POR TARDANZA EN LOS ARREGLOS

Reiteran preocupación por hoyos y baches en las calles de Ovalle

LUCIANO ALDAY VILLALOBOS
Ovalle

Una de las grandes problemáticas en la ciudad de Ovalle es la presencia de los baches y hoyos en las calles, los que dificultan el tránsito de vehículos.

Así lo destaca la presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Ovalle, Patricia Alfaro, quien manifiesta que esta situación es un constante dolor de cabeza para la comunidad.

“Hay hoyos en las calles de las poblaciones y el centro de Ovalle, si las contara podría quedarme con muchas calles sin nombrar, pero uno podría mencionar a calle Libertad, Independencia y Tangué, ahí están llenos de ‘eventos’, pero también es un problema en los pasajes de las poblaciones, la gente cuando riega se llenan los hoyos de agua, los autos saltan y se caen en los ‘eventos’, entonces es una problemática importantísima, y lleva mucho tiempo sin arreglarlo”, declaró, enfatizando que los grandes problemas de Ovalle en la actualidad son “el tema hídrico, la seguridad y los eventos”.

En este sentido, la dirigente vecinal recuerda el Programa de Conservación de Pavimentos Urbanos que el Gobierno Regional firmó junto a las municipalidades de la Provincia del Limarí, convenio que permitiría inyectar recursos para solucionar esta problemática.

No obstante, ya han pasado más de cinco meses desde que se firmó este convenio, y los recursos aún no son liberados.

“Nosotros nos preguntamos cuándo se va a materializar la entrega de estos recursos para arreglar los ‘eventos’, hace tiempo se dijo que hubo un acuerdo con el Gobierno Regional, pero no sabemos qué pasa con eso, pedimos que por favor puedan agilizar esto”, declaró Alfaro.

El concejal Patricio Reyes es uno de



Calle Libertad es una de las más afectadas por los denominados “eventos”.

EL OVALLINO

En diferentes puntos de la ciudad se encuentran “eventos” que dificultan el tránsito de los vehículos. Según explican desde la municipalidad, están a la espera del traspaso de recursos del Gobierno Regional, en un convenio que fue firmado hace más de cinco meses. No obstante, en paralelo el municipio trabaja en el “Plan Marzo”, el cual considera algunas reparaciones.

los que ha seguido de cerca este tema, recibiendo el sentir de la comunidad, “quiero manifestar mi preocupación porque han pasado muchos meses desde que vino la gobernadora regional y se comprometieron recursos para mejorar las calles. Yo entiendo que todo proceso administrativo se demora, pero aquí han pasado muchos meses. Por lo que tengo entendido, la municipalidad cumplió, ya hizo los levantamientos, pero lamentablemente siguen pasando los meses y

la ciudad se sigue deteriorando en sus calles. Los millones que estaban presupuestados ya no van a valer lo mismo, por eso quiero pedir que el Gobierno Regional ponga agilidad en la entrega de estos recursos. Este proyecto es tan importante como las grandes obras, porque es lo que se encuentra el vecino en el día a día”, declaró.

PROYECTOS EN PARALELO

Con respecto a esta situación, el alcalde de Ovalle, Jonathan Acuña, explicó que durante la semana pasada hubo una reunión con la gobernadora Krist Naranjo, en donde se reiteró esta preocupación.

“El viernes estuvimos en La Serena en una reunión junto con los demás alcaldes de la Región de Coquimbo y la gobernadora regional, con el objetivo de conversar diferentes temas como la sequía, pero también el convenio por los pavimentos. Hoy día estamos ya firmando todos esos convenios, para poner a disposición los recursos a cada uno de los municipios. Nosotros ya tenemos georeferenciados los puntos por mejorar”, indicó.

Por otro lado, el jefe comunal ovalino destaca que el municipio trabaja en un proyecto paralelo para mejorar las calles, “si bien estamos a la espera de estos recursos, nosotros como municipalidad estamos elaborando un ‘Plan Marzo’, para comenzar a trabajar en la mantención y mejoramiento de las veredas, señaléticas y el pintado de calles, de cara al inicio del nuevo año escolar y también de la próxima vendimia”, sostuvo.

“HAY HOYOS EN LAS CALLES DE LAS POBLACIONES Y EL CENTRO DE OVALLE, SI LAS CONTARA PODRÍA QUEDARME CON MUCHAS CALLES SIN NOMBRAR, PERO UNO PODRÍA MENCIONAR A CALLE LIBERTAD, INDEPENDENCIA Y TANGUE, AHÍ ESTÁN LLENOS DE ‘EVENTOS’”

PATRICIA ALFARO

PRESIDENTA DE LA UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE OVALLE

edn
impresores

COTIZA CON NOSOTROS

- Libros terminación fina
- Anuarios y Memorias
- Catálogos de productos
- Papelería publicitaria
- Agendas y cuadernos corporativos
- Distribución
- Implementación de diseño estratégico y más

info@edn.cl - admventas@edn.cl

COMERCIALES, INDUSTRIALES, PROFESIONALES Y DE ALCOHOLES

El próximo 31 de enero vence el plazo para el pago de las patentes

Así lo informó la Oficina de Rentas y Finanzas del municipio de Ovalle. El trámite se puede realizar en www.municipalidadovalle.cl, a excepción de las patentes de alcoholes, que obligatoriamente debe ser presencial.

EQUIPO EL OVALINO
Ovalle

Se inició el proceso de cancelación de las patentes comerciales, profesionales, industriales y de alcoholes, periodo 2024. El plazo para realizar el pago vence el próximo 31 de enero, de acuerdo a lo informado por la Oficina de Rentas y Finanzas del municipio de Ovalle.

El alcalde Jonathan Acuña indicó que "se trata de un trámite obligatorio y es esencial que se realice en los plazos estipulados por ley y no se arriesguen a multas e intereses. Con el fin de facilitar este pago pondremos a disposición a nuestro personal, quienes asesorarán a los contribuyentes locales, ante cualquier duda del proceso".

Los contribuyentes deben dirigirse a la Tesorería Municipal, ubicada en calle Ariztía Poniente N°7 (Ex Hospital Antonio Tirado Lanás), de lunes a vier-

"SE TRATA DE UN TRÁMITE OBLIGATORIO Y ES ESENCIAL QUE SE REALICE EN LOS PLAZOS ESTIPULADOS POR LEY Y NO SE ARRIESGUEN A MULTAS E INTERESES"

JONATHAN ACUÑA
ALCALDE DE OVALLE

nes entre las 8.30 y las 14.00 horas. Al igual que en años anteriores, los usuarios podrán cancelar en la página Web www.municipalidadovalle.cl, en el banner "Pagos Online", "a excepción de las patentes de alcoholes, las cuales



El pago de la patente de alcoholes se debe pagar de forma presencial.

CEDIDA

deben tramitarse de forma presencial, puesto que deben presentar documentos obligatorios" sostuvo el jefe de Rentas y Finanzas del municipio de Ovalle, Víctor Lara Ramírez.

Quienes soliciten patentes de alcoholes y son personas naturales deben presentar una fotocopia de carnet de identidad (Por ambos lados) del contribuyente sin anotaciones, el certificado de antecedentes sin

anotaciones con vigencia de 30 días y el certificado de la junta de vecinos del sector respectivo. En el caso, que sean persona jurídica al momento del trámite tendrán que presentar fotocopia de carnet y certificado de antecedentes del o los representantes legales sin anotaciones y con vigencia de 30 días, además del certificado de la junta de vecinos respectiva y el Rut de la empresa.

CARTELERA

CINEMARK™

Open Plaza Ovalle, Avda. Benavente, Ovalle



Escanea el código para revisar la cartelera

APERTURA BOLETERÍAS:
Lunes a Domingo: 09.45 hrs., incluyendo los festivos.
Cierre después de la última función.
(Horarios de traspasos e refiere a todas las películas que comiencen después de las 23.00 hrs.)
*Los horarios esta sujetos a modificación.



INTERNET FIBRAHOGAR
950MB

Velocidad Simétrica
Igual velocidad de bajada y subida:
Hasta 950 Mbps.

Incluye
ONT 5GHZ

Al mes por 12 meses
\$20.990
Luego \$29.990

FIBRA WIFI + TV DIGITAL
700MB

Velocidad Simétrica
Igual velocidad de bajada y subida:
Hasta 700 Mbps.

Televisión Digital
110 canales HD + 60 SD

Al mes por 12 meses
\$27.990
Luego \$35.990

TELEVISIÓN DIGITAL
HD

Televisión en Alta definición
110 Canales en HD y 60 canales en SD
Conecta 3 Televisores gratis.

conoce nuestros canales

Total mensual
\$19.990

CONTRATA AHORA en cablecolor.cl  **+56 9 4569 0775**



DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS

Ministerio de Obras Públicas
www.mop.cl

PATENTES POR LA NO UTILIZACIÓN DE LAS AGUAS

**JA LISTADO DE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS AFECTOS AL PAGO DE PATENTE A BENEFICIO FISCAL
POR NO UTILIZACIÓN DE LAS AGUAS, PROCESO 2024**

PROCESO N°: 17633556

SANTIAGO, 28 DE DICIEMBRE DE 2023.
RESOLUCIÓN D.G.A. EXENTA N° 3978/

VISTOS:

- Lo dispuesto en los artículos 129 bis 4 y siguientes del Código de Aguas;
- Lo establecido en el artículo 25 de la Ley N° 19.880, de 2003, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- La Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón;
- Lo dispuesto en los artículos 2, 9 y 22 de la Ley N° 19.253, que establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena;
- Las atribuciones que me confiere el artículo 300 letra c) del Código de Aguas; y

CONSIDERANDO:

- QUE**, acorde a lo previsto en el artículo 129 bis 8 del Código de Aguas, corresponde al Director General de Aguas, previa consulta a la organización de usuarios respectiva, determinar los derechos de aprovechamiento cuyas aguas no se encuentren total o parcialmente utilizadas al 31 de agosto de cada año, para lo cual deberá confeccionar un listado con los derechos afectos al pago de patente.
- QUE**, la consulta antedicha fue publicada en el Diario Oficial y diarios regionales y provinciales, con fecha 15 de septiembre de 2023.
- QUE**, por disposición del artículo 129 bis 7 del Código de Aguas, la Dirección General de Aguas debe publicar la resolución que contenga el listado de derechos de aprovechamiento de aguas afectos a la obligación de pagar una patente a beneficio fiscal, por la no utilización total o parcial de las aguas.
- QUE**, según lo establece el citado artículo 129 bis 7, la publicación en comento debe efectuarse el día 15 de enero de cada año o el primer día hábil inmediato si aquél fuere feriado, en el Diario Oficial, en forma destacada en un diario o periódico de la provincia respectiva y, si no lo hubiere, en uno de la capital de la región correspondiente, y en el sitio web institucional.
- QUE**, asimismo, la referida publicación debe ser complementada por un mensaje radial de un extracto de ésta, en una emisora con cobertura territorial del área correspondiente.
- QUE**, según señala el artículo 129 bis 4 y bis 5 del Código de Aguas y el artículo 2° transitorio de la Ley 20.017, de 16 de junio de 2005, para el caso de los derechos de aprovechamiento no consuntivos y consuntivos, de ejercicio permanente y eventual, la contabilización de los plazos de no utilización de las aguas, comenzará a regir a contar del 1 de enero del año siguiente a la fecha de publicación de la citada Ley, es decir, desde el 1 de enero de 2006. Para el caso de los derechos de aprovechamiento de aguas que se constituyan o reconozcan con posterioridad a tal fecha, los plazos se computarán desde la fecha de su constitución o reconocimiento.
- QUE**, en razón de lo anterior, el listado incluye algunos derechos de aprovechamiento de aguas con más de 5 años de no utilización del caudal constituido y en mérito de lo dispuesto en los artículos 129 bis 4 y 129 bis 5 del Código de Aguas, relativos a derechos de aprovechamiento no consuntivos y consuntivos respectivamente.
- QUE**, dicho lo anterior, corresponde hacer presente que los plazos a que se refiere el legislador en los artículos 129 bis 4 y 129 bis 5 del Código de Aguas, están referidos a la no utilización de las mismas y no a las ocasiones que un determinado derecho de aprovechamiento de aguas es incorporado a la Resolución que debe dictar la Dirección General de Aguas al efecto cada año, plazos que son anuales y de días completos.
- QUE**, de conformidad con lo previsto en el artículo 129 bis 7, inciso 2° del Código de Aguas, la presente resolución se entenderá notificada desde la fecha de publicación de ella en el Diario Oficial.
- QUE**, de acuerdo a lo previsto en el 129 bis 10 del Código de Aguas, en contra de la presente resolución procederán los recursos de reconsideración y de reclamación, los que deberán deducirse dentro del plazo de 30 días contados desde su notificación, ante el Director General de Aguas y la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, respectivamente.

RESUELVO:

- FÍJASE** el listado de derechos de aprovechamiento afectos al pago de patente a beneficio fiscal, por no utilización de las aguas, cuyos propietarios(as) ordenados(as) por región, naturaleza del agua y provincia son los que se señalan a continuación:

**REGION DE COQUIMBO
AGUAS SUBTERRANEAS**

PROVINCIA DE LIMARI

N.º	PROPIETARIO(A)	TIPO DE DERECHO	EJERCICIO DEL DERECHO	ACTO CONSTITUTIVO		INSCRIPCION EN C.B.R.				CAUDAL SUJETO A PAGO (l/s)	VALOR PATENTE (UTM)
				N.º	FECHA	LUGAR	FS	N.º	AÑO		
12139	MBI CORREDORES DE BOLSA S.A.	Consuntivo	Permanente	184	25/09/2009	OVALLE	327VTA	442	2010	7,00	44,80
12140	MBI CORREDORES DE BOLSA S.A.	Consuntivo	Permanente	184	25/09/2009	OVALLE	327VTA	442	2010	7,00	44,80
12141	MBI CORREDORES DE BOLSA S.A.	Consuntivo	Permanente	184	25/09/2009	OVALLE	327VTA	442	2010	7,00	44,80
12142	SOCIEDAD AGRÍCOLA CORTES SALINAS LIMITADA	Consuntivo	Permanente	326	20/09/2006	MONTEPATRIA	69VTA	112	2015	7,00	89,60
12143	SOCIEDAD AGRÍCOLA WALDO HEREDIA SALINAS LIMITADA	Consuntivo	Permanente	342	28/09/2007	MONTEPATRIA	96	148	2008	4,00	25,60
12144	SOCIEDAD AGRÍCOLA QUEBRADA SECA LIMITADA	Consuntivo	Permanente	81	04/02/2000	OVALLE	59	98	2000	9,00	115,20
12145	AGRÍCOLA Y FORESTAL CANTA RANA LIMITADA	Consuntivo	Permanente	190	08/04/1997	OVALLE	102VTA	141	1997	6,00	76,80
12146	AGRÍCOLA Y FORESTAL CANTA RANA LIMITADA	Consuntivo	Permanente	190	08/04/1997	OVALLE	102VTA	141	1997	6,00	76,80
1517	ENAMI	Consuntivo	Permanente	854	30/09/2002	OVALLE	128VTA	183	2006	50,00	640,00
1518	ENAMI	Consuntivo	Permanente	854	30/09/2002	OVALLE	128VTA	183	2006	42,00	537,60
1544	NUEVA FRUTÍCOLA RÍO COPIAPÓ SPA	Consuntivo	Permanente	1058	06/11/1998	OVALLE	208	293	2015	28,00	358,40
250	ENAMI	Consuntivo	Permanente	855	30/09/2002	OVALLE	1VTA	2	2003	15,00	192,00
6317	AGRÍCOLA AGUATIERRA LTDA.	Consuntivo	Permanente	18	12/05/2009	OVALLE	199	246	2009	9,00	57,60
6428	FRUTÍCOLA AGROKING S.A.	Consuntivo	Permanente	535	13/10/2003	MONTEPATRIA	77	97	2017	22,00	281,60
6926	AGRÍCOLA SOTAQUI S.A.	Consuntivo	Permanente	379	31/10/2006	OVALLE	245VTA	321	2017	3,39	43,39
7345	LUIS GUILLERMO TORREJON TORREJON	Consuntivo	Permanente	439	01/09/2003	OVALLE	19	24	2017	10,00	128,00
7347	COMUNIDAD LA RINCONADA DE PUNITAQUI	Consuntivo	Permanente	929	31/10/2002	OVALLE	298VTA	400	2017	8,20	104,96
7348	COMPANIA PISQUERA DE CHILE S.A.	Consuntivo	Permanente	96	17/03/2004	OVALLE	254	346	2017	10,00	128,00
8032	JUAN GUILLERMO VIVADO PORTALES	Consuntivo	Permanente	513	28/05/2002	OVALLE	259	337	2002	12,00	153,60
8033	JUAN GUILLERMO VIVADO PORTALES	Consuntivo	Permanente	513	28/05/2002	OVALLE	259	337	2002	12,00	153,60
8034	EMPRESA DE TRANSPORTE FERROVIARIO S.A.	Consuntivo	Permanente	494	24/05/2002	COMBARBALA	6VTA	9	2004	16,00	204,80
8039	AGRÍCOLA AGRINORTH CHILE SPA.	Consuntivo	Permanente	80	14/03/2006	OVALLE	152	200	2007	3,50	44,80

PROVINCIA DE LIMARI

AGUAS SUPERFICIALES

N.º	PROPIETARIO(A)	TIPO DE DERECHO	EJERCICIO DEL DERECHO	ACTO CONSTITUTIVO		INSCRIPCIÓN EN C.B.R.				CAUDAL SUJETO A PAGO (l/s)	VALOR PATENTE (UTM)
				N.º	FECHA	LUGAR	FS	N.º	AÑO		
10072	AGRICOLA LOMAS DE TALINAY LIMITADA	Consuntivo	Eventual	927	06/10/1998	OVALLE	765VTA	766	2012	323,00	1378,13
9018	INVERSIONES ARLEQUIN LIMITADA	Consuntivo	Eventual	113	02/02/2001	OVALLE	252VTA	315	2009	145,83	622,21
9019	CAMARONES RIO LIMARI S.A.	No Consuntivo	Eventual	31	26/01/1999	OVALLE	59	94	1999	500,00	15,40
9256	AGRICOLA LOMAS DE TALINAY LIMITADA	Consuntivo	Eventual	927	16/10/1998	OVALLE	357VTA	443	2005	200,00	853,33

2. PUBLÍQUESE la presente resolución, el día 15 de enero de 2024, por una sola vez en el Diario Oficial, en un diario o periódico de la provincia respectiva y, si no lo hubiere, en uno de la capital de la región correspondiente, ya sea en edición impresa o electrónica, y en el sitio web institucional de la Dirección General de Aguas. La publicación será complementada mediante mensaje radial, de un extracto de ésta, en una emisora con cobertura territorial del área correspondiente.

3. Sin perjuicio de lo antes resuelto y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 2, 9 y 22 de la Ley 19.253 que establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), todas aquellas personas o comunidades que detentan las calidades ahí establecidas y que hayan adquirido los derechos de aprovechamiento de aguas con recursos del fondo de tierras y aguas de la CONADI, podrán solicitar ser eliminados de este listado, mediante el pertinente recurso de reconsideración y/o de reclamación debidamente fundado.

4. TÉNGASE PRESENTE que conforme lo establece el artículo 136 del Código de Aguas "Las resoluciones que se dic-ten por el Director General de Aguas, por funcionarios de su dependencia o por quienes obren en virtud de una delegación que el primero les haga en uso de las atribuciones conferidas por la ley, podrán ser objeto de un recurso de reconsideración que deberá ser deducido por los interesados, ante el Director General de Aguas, dentro del plazo de 30 días contados desde la notificación de la resolución respectiva". Y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 137 del mismo código, la presente resolución podrá ser objeto también de recurso de reclamación ante la Corte de Apelaciones pertinente, dentro del mismo plazo de 30 días contados desde su notificación".

5. DÉJASE CONSTANCIA que según establece el artículo 129 bis 7 del Código de Aguas, las personas, tanto naturales como jurídicas, que han sido identificadas en el presente listado, deberán pagar la patente dentro del mes de marzo de 2024 en cualquier banco o institución autorizada para recaudar tributos. Asimismo, de no mediar el pago en la fecha establecida para ello, se iniciará un procedimiento judicial para efectuar un remate público del respectivo derecho, conforme señala el artículo 129 bis 11 del mismo cuerpo legal.

6. COMUNÍQUESE la presente resolución a la Tesorería General de la República, a la División Legal, a la Unidad de Gestión Documental y Atención Ciudadana, a las Direcciones Regionales y Oficinas Provinciales, al Departamento de Fiscalización Nivel Central y demás oficinas de la Dirección General de Aguas que corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

DIRECTOR GENERAL DE AGUAS

SOLO SE AFECTÓ VEGETACIÓN

Incendio forestal consume 0,96 hectáreas en Tabalí

LUCIANO ALDAY VILLALOBOS
Ovalle

A eso de las 15:45 hrs de este domingo 14 de enero las alarmas de bomberos de Ovalle se encendieron por el inicio un incendio forestal en el sector de Tabalí.

Las llamas iniciadas en la vegetación del lugar amenazaban con propagarse hacia el APR del sector, y es por esta razón que en primera instancia se decretó Alerta Amarilla para la comuna de Ovalle.

No obstante, la rápida acción de los voluntarios de Bomberos y los brigadistas de la CONAF, permitieron que el incendio fuese controlado a eso de las 18:10 hrs, ante lo cual se desactivó la Alerta Amarilla.

"Producto del incendio forestal que ocurrió en el sector de Tabalí, de la

El siniestro ocurrido en la tarde de este domingo amenazaba a un APR del sector, ante lo cual SENAPRED decretó Alerta Amarilla para la comuna de Ovalle. No obstante, el buen trabajo de bomberos y la CONAF permitió que el incendio fuese rápidamente controlado, ante lo cual fue desactivada dicha alerta.



FOTO REFERENCIAL

La rápida acción de Bomberos y la CONAF permitió controlar el incendio forestal en Tabalí.

comuna de Ovalle, en un momento determinado la CONAF regional nos solicitó la posibilidad de decretar Alerta Amarilla, fundamentalmente ante la proximidad del fuego que existía hacia un APR. En relación a ese análisis nosotros decretamos la Alerta Amarilla, pero posteriormente por la buena gestión que efectuó CONAF en terreno, fue posible lograr el control del incendio, sin que se afectara al APR o a viviendas, solo se vieron afectados arbustos y vegetación baja. El incendio ya está en carácter de controlado", informó al respecto el director regional de Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante

Desastres (SENAPRED), Rubén Contador.

En tanto, el director regional de la CONAF, Ricardo Gutiérrez, detalló que "se afectó una superficie 0,96 hectáreas", enfatizando en que "el incendio estuvo cerca de un APR, pero no pasó a mayores, fue controlado por la brigada".

En el desglose de la superficie afectada, se detalla que 0,8 hectáreas correspondían a matorrales, 0,1 a arbolado y 0,6 de pastizal.

También es importante destacar que en el lugar trabajó Bomberos de Ovalle con 4 carros bomba, y cerca de 20 voluntarios; mientras la CONAF dispuso de brigada Molle 6.

ADMISIÓN 2024

Monte Patria reconoce a sus jóvenes destacados en la PAES

Durante el desayuno el grupo de estudiantes expuso sobre sus anhelos y proyectos de vida a futuro.

EQUIPO EL OVALLINO
Ovalle

El pasado 2 de enero el DEMRE dio a conocer los resultados de las pruebas PAES admisión 2024. A nivel comunal, 17 jóvenes de los cuatro establecimientos del territorio (Colegio Cerro Guayaquil, Colegio República de Chile, Liceo Presidente Eduardo Frei Montalva y Colegio Los Conquistadores) obtuvieron puntajes sobresalientes respecto a la media comunal.

En ese sentido y, para reconocer el esfuerzo y dedicación por haber alcanzado excelentes resultados, la Ilustre Municipalidad de Monte Patria, en coordinación con el Departamento de Educación realizaron durante la jornada de este viernes un desayuno de honor para destacar a estos 17 estudiantes de la comuna. La actividad contó con la presencia del alcalde Cristian Herrera Peña y el Director del DEM Monte Patria, Jaime Castillo Boilet.

En la instancia, además, los estudiantes conversaron con las autoridades comunales sobre sus postulaciones a las universidades pertenecientes al Consejo de Rectores y aprovecharon de informarse sobre las distintas becas que el municipio ofrece para los estudiantes.

Al respecto, el Director del Departamento de Educación de Monte Patria, Jaime Castillo Boilet indicó "estuvimos junto a nuestro alcalde Cristian Herrera Peña, compartiendo con ellos, escuchando sus proyectos de vida a futuro, también desearle todo el éxito en esta nueva etapa que ellos emprenden en la educación superior. Por lo escuchado por ellos, la mayoría postuló a carreras en universidades tradicionales, donde



El pago de la patente de alcoholes se debe pagar de forma presencial.

CEDIDA

esperamos que les vaya muy bien en su proceso de postulación. Este desayuno es una forma de reconocer el esfuerzo individual de cada estudiante".

SUEÑOS DE LOS ESTUDIANTES

Si bien los resultados de las postulaciones a las universidades adscritas al Consejo de Rectores (CRUCH) se sabrán este 16 de enero al mediodía, los estudiantes están esperanzados con las opciones que seleccionaron. Más allá del resultado, el hecho de haber sacado puntajes sobre los 700 puntos es de momento un gran logro personal.

Tal es el caso de Julián Tapia Fernández, ex estudiante del Colegio Cerro Guayaquil de la localidad de El Peralito, que ponderó 810 puntos entre las pruebas de competencia lectora y matemáticas, "yo no sabía qué es lo que quería estudiar sino hasta mediados del año pasado y era más por algo que quería lograr por un tema de crecimiento personal, creo que eso al final es la clave del

"SE TRATA DE UN TRÁMITE OBLIGATORIO Y ES ESENCIAL QUE SE REALICE EN LOS PLAZOS ESTIPULADOS POR LEY Y NO SE ARRIESGUEN A MULTAS E INTERESES"

JONATHAN ACUÑA
ALCALDE DE OVALLE

éxito; es algo que a final de cuentas va a beneficiarte en saber algo nuevo cada día. La estrategia primero fue estudiar todos los días un poquito para tener fresca la materia y que se quede grabado el contenido, sumado al esfuerzo, la perseverancia que es lo más importante, pero como lo dijo un sabio 'el esfuerzo no vale nada si uno no confía en sí mismo'".

Por su parte, Thiare Tatán Jopia, ex estudiante del Colegio Los Conquistadores tiene un sueño distinto a diferencia de sus compañeros: rindió la prueba para postular a la Fuerza Aérea de Chile (FACH). Desde niña le llamó la atención el mundo militar y llegado el momento comenzó a prepararse tanto a nivel académico como físico, "Además de las pruebas PAES rendidas, también se debe dar pruebas de admisión especiales, las que consisten en exámenes de rendimiento físico y psicológico. Es por eso que he estado entrenando para subir mi rendimiento, salgo a correr, hago abdominales, entre otras cosas.

Las rendiciones de las pruebas son en marzo-abril y en julio. Planeo realizar las pruebas en la primera etapa de postulación (marzo-abril) y si no me va bien, la daré en julio".

POSTULACIÓN A BECAS MUNICIPALES

Durante el desayuno, la máxima autoridad comunal, Cristian Herrera Peña, felicitó al grupo de estudiantes y también destacó las diversas ayudas que dispone la institución para jóvenes que comienzan sus estudios superiores. En ese sentido, el edil instó a los estudiantes para que postularan a las becas municipales y/o residencia (hogar universitario en la serena). "Les conversábamos a ellos que esto no significa que el municipio saliendo del proceso educativo de los establecimientos públicos de la comuna o del Colegio Los Conquistadores nosotros ya dejamos de estar preocupados de cómo seguir apoyándoles; les abrimos las puertas para ellos puedan postular a las becas municipales, al hogar que tenemos para nuestros estudiantes en la ciudad de La Serena", declaró el alcalde de Monte Patria.

En esa misma línea, Herrera Peña agregó "las puertas del municipio están abiertas para que puedan realizar sus prácticas y por qué no, buscar una oportunidad laboral. Desde que asumimos el 90% de nuestras contrataciones han sido de montepatrinis y montepatrinis que quieren aportar a su tierra y eso va a seguir siendo de esa manera. Felicitamos también a sus profesores y toda la comunidad educativa y a las familias de los y las jóvenes que también fueron parte fundamental en el logro obtenido en cada uno de ellos".

Cabe señalar que, por un lado, el proceso de postulación (llenado de formulario) para la beca municipal de apoyo a la educación para estudiantes que cursarán por primera vez estudios de nivel superior se abrirán el 12 de febrero hasta el 15 de marzo hasta las 13.00 horas. Por el otro, los estudiantes que quieran postular a la beca del Hogar Universitario de La Serena podrán entregar la documentación requerida desde este 16 de enero al 09 de febrero acompañado por el padre, madre y/o apoderado en el Departamento Social de la municipalidad de Monte Patria.

Asimismo, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) extendió el plazo de postulación para las becas Presidente de la República e Indígena hasta este 26 de enero. Más información consultar en el Departamento de Educación de Monte Patria.

REMATES
MAGUY

REMATE JUDICIAL EN OVALLE

Martes 16 de enero de 2024, a las 11:00 hrs, en calle Tangué 38, Ovalle.

• STATION WAGON GREAT WALL HAVAL NEW H3 AÑO 2018
PPU KJXY.77

• CAMIONETA TOYOTA HILUX DX DCAB AÑO 2012 PPU DKZJ.87

Ordenado por 1º Juz. de letras de Ovalle Rol: C-47-2023; 2º Juz. de letras de Ovalle Rol C-584-2021.

Comisión: 12% más impuestos Exhibición: lunes horario oficina Consultas: +56976680177

MIGUEL A. GUZMAN YURI RNM 1344

A LO LARGO DE LA COMPETENCIA PARTICIPARON CERCA DE 1.000 NIÑOS Y NIÑAS

Premian a los campeones de la 32° versión de la Copa Ciudad de Ovalle

LUCIANO ALDAY VILLALOBOS
Ovalle

El pasado sábado 13 de enero se dio punto final a la trigésimo segunda edición de la "Copa Ciudad de Ovalle", campeonato de fútbol infantil organizado por la Academia Kico Rojas, que en esta oportunidad contó con la participación de cerca de 1.000 niños y niñas.

Como es tradición, algunas de las finales se disputaron en el Estadio Diaguita con un buen marco de público. Posterior a las emocionantes definiciones, llegó el turno de la premiación en donde se reconoció desde el tercer al primer lugar por categoría.

Los anfitriones de la Academia Kico Rojas fueron quienes se adjudicaron más campeonatos, al ser campeones en las categorías 2014, 2013 y juvenil (2007-2008).

Por su parte, también pudieron celebrar la Academia Municipal Ovalle (2015), Academia AV Fútbol (2012), Escuela de Fútbol El Porvenir de Argentina (2011), Escuela de Fútbol Club Deportes Ovalle (2010) y Municipal Monte Patria (2009).

Edmundo "Kico" Rojas, fundador y director de la academia organizadora, destacó que el balance es positivo, "estoy muy contento de haber llegado a esta final con el gran marco de público que hubo, y con partidos que fueron arduamente disputados, ganaron los que fueron más efectivos

En el Estadio Diaguita concluyó este tradicional campeonato de fútbol infantil, el que es organizado por la Academia Kico Rojas.

A los ganadores de cada categoría se les otorgó una copa y medallas, al igual que a los segundos y terceros lugares.

y los que fueron más certeros en los penales, porque también hubo definición a penales, y eso indica lo competitivo que se está volviendo el campeonato año a año", indicó.

En esta última jornada hubo participación de diversas autoridades comunales y provinciales, entre ellas, el alcalde de Ovalle, Jonathan Acuña, quien destacó la importancia de apoyar el deporte.

"Hace varias semanas que trabajamos en el desarrollo de este campeonato junto a la Academia Kico Rojas, retornando a las competencias internacionales, y ahora culminando una semana muy intensa, y con mucha efervescencia. Estamos felices porque esta semana pusimos al deporte en el foco de atención comunal. Brindamos la posibilidad de utilizar el estadio, que le hacía falta a Ovalle", sostuvo.

VOCES DE PROTAGONISTAS

En medio de las celebraciones, algunos representantes de los campeones se dieron el tiempo de hablar

con Diario El Ovallino, destacando las emocionantes finales en las que fueron protagonistas.

Uno de ellos fue Valentín Galleguillos, capitán de la categoría juvenil de Kico Rojas, la cual venció en lanzamientos penales a Deportes Ovalle, "fue una final bastante emocionante, estamos muy felices por salir campeones, sabíamos que no sería un rival fácil, porque ellos también llevaban preparándose harto tiempo", declaró.

Otro de los juveniles de la Kico Rojas que pudo festejar fue Juan Ignacio Saavedra, quien destacó la alegría de compartir con otros equipos, "fue algo hermoso, me gusta que vengan a competir niños de todas las edades, en busca de un sueño. Fue una bonita experiencia, porque en lo personal pude mejorar un poco mi estilo de juego, y conocer a más gente, en este caso de Argentina", señaló.

Otra de las emocionantes finales que se jugaron en el Estadio Diaguita fue entre Municipal Monte Patria y Kico Rojas en categoría 2009, en donde el equipo representativo de los valles

generosos logró un agónico empate 1 a 1, para luego vencer en penales.

"Fue una linda participación en este torneo que da mucho que hablar, todas las provincias y regiones quieren participar. Nosotros nos preparamos tres semanas para competir acá, tenemos chicos que la mayoría son del año 2010, pero quisimos competir en 2009, y pese a eso somos campeones", señaló el entrenador montepatrino, Alberto Rodríguez.

PROYECCIONES DEL TORNEO

Para finalizar, Edmundo "Kico" Rojas, señaló sus aspiraciones para la próxima edición del campeonato, "me gustaría traer un par de academias de otros países, como Brasil y Argentina, haré las gestiones para que esos países también estén presentes en el próximo campeonato", puntualizó.

Por otra parte, el histórico formador de deportistas apuntó un sueño que beneficiaría al desarrollo del torneo, pero también al deporte en general, "mi mayor deseo es que algún día se construya un albergue deportivo para unas 400 personas en Ovalle, para que los deportistas de afuera tengan las comodidades que corresponden. Ojalá las autoridades escuchen este llamado", concluyó.

➔ CONTINÚA EN PÁGINA 08

El Ovallino



GERENTE GENERAL Y
REPRESENTANTE LEGAL:
SUB DIRECTOR COMERCIAL:

Francisco Puga Medina
Jorge Contador Araya

OFICINA OVALLE:

Miguel Aguirre 109 Fono: (53)2448271

OFICINA LA SERENA:

Brasil 431 Fono (51) 2200400

PUBLICIDAD:
SUSCRIPCIONES:

Fono (51) 2200420
Teléfonos: (53) 244 82 71 / (51) 2200400

SÍGUENOS Y COMPARTE CON NOSOTROS EN REDES SOCIALES

www.elovallino.cl
[@elovallino](https://twitter.com/elovallino)
[facebook.com/DiarioElOvallino/](https://www.facebook.com/DiarioElOvallino/)

Publica en www.elovallino.cl



O en nuestras oficinas Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00, 14:45 a 17:30 Hrs. Viernes de 09:00 a 18:00 Hrs. Sábado de 09:30 a 13:00 Hrs.



Agrégnanos al WhatsApp

+56 942862299

El Ovallino

Comparte con nosotros las noticias que ocurren a tu alrededor 09:01 ✓

Fotos 09:02 ✓

Audios 09:02 ✓

Videos 09:03 ✓

Denuncias 09:03 ✓

Envíanos todo y en todo momento 09:03 ✓



Academia de Fútbol Municipal Ovalle, campeón categoría 2015.

LUCIANO ALDAY VILLALOBOS



Academia de Fútbol Kico Rojas, campeón categoría 2014.

LUCIANO ALDAY VILLALOBOS



Academia de Fútbol Kico Rojas, campeón categoría 2013.

LUCIANO ALDAY VILLALOBOS



Academia AV Fútbol de Ovalle, campeón categoría 2012.

LUCIANO ALDAY VILLALOBOS



Escuela de Fútbol El Porvenir de Argentina, campeón categoría 2011.

LUCIANO ALDAY VILLALOBOS



Escuela de Fútbol Club Deportes Ovalle, campeón categoría 2010.

LUCIANO ALDAY VILLALOBOS



Municipal Monte Patria, campeón categoría 2009.

LUCIANO ALDAY VILLALOBOS



Academia de Fútbol Kico Rojas, campeón categoría juvenil (2007-2008)

LUCIANO ALDAY VILLALOBOS